



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de *Junio* de 2002.-
Visto lo solicitado

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2079/2001, hasta el 31 de diciembre del 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al prosecretario administrativo (interino) del Tribunal Oral de Menores N° 1, doctor Gustavo Oreste Gallo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION